

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 546.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 74-STJSL-SA-2016.-

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Diciembre de 2016, de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial y el Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concaran, obrantes en Dirección Contable y de Personal. Asimismo se hace necesario incrementar créditos presupuestarios en lo que respecta al programa de Justicia de Paz Lega. Por ello:

ACORDARON:!) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de DICIEMBRE de 2016, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima

Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 8.847.882,51.-

16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 60.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 1.900.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 2.096.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1^a
Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$13.458.656,05.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 224.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 640.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 155.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 45.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 365.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 700.000,00.-
16.4	4 Bienes de Uso	\$ 1.040,00.-

Programa 16, Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

16.5	3 Bienes de Uso	\$ 87.000,00.-
------	-----------------	----------------

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 1.575.608,39.-
17	2 Bienes de Consumo	\$ 2.500,00.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 56.000,00.-
17	4 Bienes de Uso	\$ 1.140,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$14.604.452,40.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 115.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 1.011.000,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 25.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 4.931.640,34.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 74.000,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 246.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	2 Bienes de Consumo	\$	13.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$	26.000,00.-

—

—

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$	649.971,43.-
21	3 Servicios No Personales	\$	5.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$	10.360,00.-
----	---------------------	----	-------------

II) AUTORIZAR a incrementar los créditos presupuestarios del mes de Noviembre según el siguiente detalle:

Programa 17: Justicia de Paz Lega

17	2 Bienes de Consumo	\$	7.500,00.-
17	4 Bienes de Uso	\$	17.100,00.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC